

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO A LAS  
DIECIOCHO HORAS DEL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL  
CATORCE.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE – PRESIDENTE**

**D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ GOITIA**

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA  
ERAIKITZEN (BILDU)**

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**Dª MARIA ROSA AGUINACO CRUZ**

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA  
ERAIKITZEN (BILDU)**

**D. RAFAEL VELASCO VELASCO**

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA  
ERAIKITZEN (BILDU)**

**D. DAVID LOPEZ DE LANDACHE**

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA  
ERAIKITZEN (BILDU)**

**Dª MARÍA BEGOÑA GANZABAL**

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO  
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV).-**

**D. GORKA ITURRIAGA MADARIAGA**

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO  
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV).-**

**NO ASISTEN:**

**Dª NAIARA LACALLE VERGARA  
(justifica la ausencia)**

**BILDU-EUSKO ALKARTASUNA(EA)/ALTERNATIBA  
ERAIKITZEN (BILDU)**

**D. JESÚS ÁNGEL HERRERO MANZANO  
(justifica la ausencia)**

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO  
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV).-**

**D. VÍCTOR MEABE EGUILUZ  
(justifica la ausencia)**

**EUSKO ALDERDI JELTZALEA – PARTIDO  
NACIONALISTA VASCO (EAJ – PNV).-**

**SECRETARIA: MARIA LUISA VELASCO IRUSTA.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Urkabustaiz, a cinco de junio de dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **Don José Antonio López Goitia**, asistido de la Secretaria, concurrieron, previa citación en legal forma, los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada en legal forma.

- 1.- LECTURA DE BORRADOR Y, APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 08-05-2014.**
- 2.- DAR CUENTA DEL CONTENIDO DISPOSITIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**
- 3.- INFORMES DE PRESIDENCIA.**

4.- DAR CUENTA DECRETO FORAL 71/2014, DE 28 DE MARZO, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA DESARROLLO DE **PROGRAMAS DE USO Y SENSIBILIZACIÓN DEL EUSKERA** PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS Y CUADRILLAS 214. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 38 DE FECHA 28-05-2014, SI PROCEDE.-

5.- DAR CUENTA DE LA ORDEN DE 28 DE MAYO DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA, POR LA QUE SE CONVOCA Y REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA **KALE ANTZERKIA BULTZATUZ**, DECISIÓN AL RESPECTO.

6.- MOCION DE EH BILDUSOBRE LA PRIVATIZACIÓN DE KUTXABANK.

7.- MOCIÓN DE EAJ-PNV EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS Y RECURSOS REALIZADOS POR EL DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN RELACIÓN CON LA COOFICILIDAD LINGÜÍSTICA.

8.- PETICIÓN DE INFORMACIÓN REALIZADA POR EAJ-PNV PARA TRATAR EL TEMA DEL COLEGIO INTERNADO.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### **1.- LECTURA DE BORRADOR Y, APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 08-05-2014.**

Dada lectura al acta correspondientes a la sesión plenaria de fecha 08-05-2014 se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes, es decir, por **seis (6) votos a favor**, correspondientes a los corporativos de Bildu-Eusko Alkartasuna (EA), Sr<sup>a</sup> Aguinaco Cruz y Sres. López Goitia, López de Landache y Velasco Velasco, y corporativos del Partido Nacionalista Vasco EAJ / PNV (Sr<sup>a</sup>. Ganzabal Zurbitu y Sres. Iturriaga Madariaga).

### **2.- DAR CUENTA DEL CONTENIDO DISPOSITIVO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

Se da cuenta de las resoluciones nº 30 a 43.  
Los corporativos quedan enterados.

### **3.- INFORMES DE PRESIDENCIA.**

**PGOU. Plan General de Ordenación Urbana de Urkabustaiz. Comisión de Urbanismo del 3 de junio de 2014.** El Sr. Alcalde informa que tuvo lugar la Comisión de Urbanismo el 3 de junio de 2014, a las 11:00 horas en la sala de reuniones del Servicio de Urbanismo de la Diputación Foral de Álava. En la citada Comisión se trató como punto 4º del orden del día el expediente AHÍ-153/2013-P0 3 Urkabustaiz, PGOU. Se dio cuenta del informe jurídico favorable y el técnico también favorable, pero hay un problema con el servicio de carreteras que ha emitido en estos días informe desfavorable pese a habersele requerido durante los 5 últimos años, parece ser que los cambios que propone carreteras

no serán sustanciales y probablemente el plan se aprobará en sentido favorable y condicionado a los cambios que exige carreteras.

**Reunión con NATURGAS.-** El Alcalde, **Sr. López Goitia**, explica que en noviembre del pasado año se pusieron en contacto con este Ayuntamiento responsables de la empresa Naturgas energía; tenían la idea de meter gas natural al núcleo de Izarra y su planteamiento era que tenían que decir que sí Trelleborg e Izarra, el planteamiento de la empresa era que si uno de los (bien Izarra, bien Trelleborg) decía que no, el planteamiento económicamente era inviable. El 14 de abril tuvo lugar una reunión con Naturgas y la Junta Administrativa de Izarra, donde expusieron el proyecto, y el 30 de mayo la Junta tomó la decisión, la junta ha dicho que no ve viable la idea. El alcalde añade que no han comentado nada para no influir en la decisión de la junta y por eso se mantuvo en secreto, solo hablándolo con la junta. En el salón de plenos se encuentra un vocal de la Junta Administrativa de Izarra, **Sr. Urtaran Ortiz de Pinedo**, quien explica cómo se les informó por Naturgas del supuesto ahorro que se generaría y que podía ser de alrededor de un 20% (aproximadamente una media de ahorro de 88 euros/año) y que finalmente no era tanta la diferencia con respecto a Repsol que actualmente suministra a Izarra, se habla a continuación de otros gastos que habrían de tenerse en cuenta como levantamiento de calles, sustitución de calderas (300 €), etc. El alcalde explica que con Naturgas se habló de instalar el depósito en Trelleborg, y si desapareciera la empresa, que Naturgas energía pudiera tener derecho a comprar la parcela, etc., además ellos asumirían todo el gasto de canalización y acometidas hasta las viviendas.

La Corporativa **Sr<sup>a</sup> Ganzabal** pregunta qué había dicho Trelleborg, el Alcalde responde que estaba interesada la empresa y pregunta la **Sr<sup>a</sup> Ganzabal** si la Junta Administrativa había tomado la decisión o han buscado asesoría porque es una responsabilidad grande para la junta y el vocal de la Junta presente, **Sr. Urtaran Ortiz de Pinedo** responde que sí ha tomado la decisión la Junta.

El Corporativo, **Sr. Iturriaga** dice que lo primero que quiere comentar es que está perplejo, no se atreve ni a comentar... que la izquierda abertzale diga que un tema no se ha comentado al pleno, a la ciudadanía, para no influir, que no se abra a debate en ningún sitio, le parece un viraje de 360 grados para lo que dice ese partido, ya que se ha criticado abierta y públicamente los posibles contratos, cómo se hizo el anterior convenio, se demuestra que no es lo mismo predicar que dar trigo, si a ellos se les pide confidencialidad en cierto apartado para que la junta trabaje con tranquilidad, no van a ser ellos los incendiarios, no lo van a torpedear ellos; el alcalde, **Sr. López Goitia**, le dice que entonces la proposición del PNV es que el Ayuntamiento se meta en las competencias de la junta, es lo que le está diciendo, que el ayuntamiento tenía que haberlo expuesto al público para que la gente decidiera en unas competencias que son de la Junta Administrativa, el **Sr. Iturriaga** dice que afectan a competencias municipales de suministro y que lo que ha dicho el alcalde es que para no interferir se ha mantenido en secreto, eso no casa con la izquierda abertzale; el alcalde, **Sr. López Goitia**, responde que con la Junta se habló de la posibilidad de hacer una asamblea para informar a la gente y que la decisión la toma la Junta, el **Sr. Iturriaga** le dice que les podían haber dicho aunque el tema fuera confidencial, porque saben mantener la confidencialidad, podían haber hecho un estudio del tema con gente que sabe un rato de este tema.

Se comenta cuando se hizo la canalización existente de Repsol y si se informó o no a la junta, la Sr<sup>a</sup> Ganzabal dice que si se informó a la Junta que no fue una imposición, recuerda que ella estaba en la junta y que coincidió la obra del gas con el saneamiento y abastecimiento de la junta y el retraso en el ejecución de las obras.

La Corporativa, Sr<sup>a</sup> **Ganzabal** dice que por sacar una lectura positiva esto nos va a ayudar a que cuando haya otro repunte de Repsol vamos a ver lo que tenemos pero esa opción de cambiar de compañía no existe y si existe, económicamente no compensa.

**Plan de Empleo-LANBIDE--** El Alcalde informa que el plazo de finalización de estas contrataciones se ha ampliado hasta el 31 de mayo de 2015. La semana que viene se hará la oferta de empleo a Lanbide, se recibirán los curriculums durante 1 semana, se ha decidido que los reciba el gerente de la Cuadrilla para luego convocar a la Comisión de personal del Ayuntamiento y valorar qué criterios se van a utilizar para seleccionar al personal (2 trabajadores), hay baremos de otras contrataciones anteriores. Fecha prevista para la contratación, final de junio. Serán 3 meses, 2 trabajadores a jornada completa.

**Bienestar Social. Programa Intercultural.** El Sr. Alcalde informa que Amaru con quien se había llegado a un acuerdo para hacer las actividades dijeron que no podían asumir esas fechas que se marchaban a Sudamérica y hasta septiembre octubre no se podrían realizar las actividades, la subvención se había pedido ya con las fechas marcadas por lo que se ha hablado con la trabajadora Social que lo comentó en DFA y dijeron que lo mejor era renunciar y que además que no nos iban a penalizar para años posteriores porque eran problemas ajenos a nosotros.

**4.- DAR CUENTA DECRETO FORAL 71/2014, DE 28 DE MARZO, QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE USO Y SENSIBILIZACIÓN DEL EUSKERA PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS Y CUADRILLAS 214. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 38 DE FECHA 28-05-2014, SI PROCEDE.-**

El Presidente de la Comisión de Cultura, Euskera y Deportes, Sr. López de Landache, informa del contenido de la citada Resolución, siendo la que a continuación se transcribe:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO TREINTA y OCHO (38) DE VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.-**

Visto el contenido de la convocatoria realizada mediante Decreto Foral 71/2014, de 28 de marzo, que aprueba la convocatoria pública de subvenciones para desarrollo de programas de uso y sensibilización del euskera promovidos por Ayuntamientos y Cuadrillas ejercicio 2014.

**Resultando** Que los programas subvencionables a través de sus actividades y procedimientos deberán tener como objetivo específico y notorio la promoción del uso el euskera, y/o tener como objeto los hábitos lingüísticos en clave de normalización del euskera.

**Considerando** que de conformidad con la Base quinta del Decreto Foral, relativa a la presentación de las solicitudes es necesario adjuntar certificación del acuerdo del Órgano competente de la Entidad, autorizando la solicitud y financiación parcial del gasto.

**Considerando** que este Ayuntamiento ha venido acogéndose en los últimos años a la convocatoria pública de subvenciones aprobada, estando este año interesado en dar continuidad al mismo.

**Resultando** Que el programa de actividades que se propone realizar consistirá en:

Programaren izena	Aurrekontua BEZa	Eskatutako zenbatekoa Importe	Norberaren	Beste sarrerak
Bularretik mintzora	1.125	900	112,5	112,5
Umeek aisialdian euskaraz	7.000	5.600	700	700
Urkabustaizen bertsolaritza sustatuz	4.050	3.240	405	405
Urkabustaizko mintzalaguna	750	600	75	75
Helduentzako kultur eta sentsibilizazio eskaintza	5.500	4.400	550	550

presentada

**Aurkeztutako aurrekontua** ■ Presupuesto

**18.425 €**

**Sarrerak** ■ Ingresos

**3.685 €**

**Eskatutako zenbatekoa** ■ Importe solicitado

**14.740 €**

A la vista de lo anterior y en uso de la facultad que las disposiciones legales en vigor me confieren por la presente **RESUELVO**:

**Primero.-** Que el Ayuntamiento de Urkabustaiz se acoja a la convocatoria pública de subvenciones para desarrollo de programas de uso y sensibilización del euskera promovidos por Ayuntamientos y Cuadrillas ejercicio 2014, y, en consecuencia, solicitar subvención económica en la mayor cuantía posible para financiar el programa consistente en:

Programaren izena	Aurrekontua BEZa barne	Eskatutako zenbatekoa	Norberaren ekarpena	Beste sarrerak
Bularretik mintzora	1.125	900	112,5	112,5
Umeek aisialdian euskaraz	7.000	5.600	700	700
Urkabustaizen bertsolaritza	4.050	3.240	405	405
Urkabustaizko mintzalaguna	750	600	75	75

<b>Helduentzako kultur eta sentsibilizazio</b>	5.500	4.400	550	550
--	-------	-------	-----	-----

**Segundo.-** Asumir expresamente el compromiso de financiar, por parte del Ayuntamiento de Urkabustaiz, el gasto que durante el año 2014 genere la realización del Programa de uso y sensibilización del euskera, en la parte no subvencionada por la Excma. Diputación Foral de Álava.

**Tercero.-** Remitir Certificación comprensiva del contenido del presente acuerdo al Departamento de Euskera, Cultura y Deporte de la Excma. Diputación Foral de Álava, junto con la restante documentación a la que se hace referencia en la Base quinta de la citada convocatoria pública de subvenciones.

Lo manda y firma el Sr alcalde, en Izarra (Urkabustaiz) a veintiocho de mayo de dos mil catorce.-

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

Ante mí. **LA SECRETARIA-INTERVENTORA, Doy fe.-**

A la vista de lo anterior y por unanimidad de los Corporativos asistentes, es decir, por **seis (6) votos a favor**, correspondientes a los corporativos de Bildu-Eusko Alkartasuna (EA), Srª Aguinaco Cruz y Sres. López Goitia, López de Landache y Velasco Velasco, y corporativos del Partido Nacionalista Vasco EAJ / PNV (Srª. Ganzabal Zurbitu y Sres. Iturriaga Madariaga) se acuerda:

**Primero.-** Ratificar íntegramente la **resolución de alcaldía nº 38 de fecha 28-05-2014.**

**Segundo.-** Certifíquese para su constancia en el expediente.

**5.- DAR CUENTA DE LA ORDEN DE 28 DE MAYO DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA, POR LA QUE SE CONVOCA Y REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA KALE ANTZERKIA BULTZATUZ, DECISIÓN AL RESPECTO.**

El Presidente de la Comisión de Cultura, **Sr. López de Landache**, informa a los asistentes del contenido de la citada Orden a la que el Ayuntamiento ha venido acogándose en anteriores convocatorias, solicitando la subvención para la celebración de 2 representaciones teatrales.

Los Corporativos quedan enterados.

El Corporativo de EAJ-PNV, **Sr. Iturriaga**, pregunta cuál es el criterio seguido por EH Bidu para fijar el orden en el que las mociones van a ser tratadas. El alcalde contesta que no hay un criterio preestablecido, y por los corporativos se valora la posibilidad fijar un criterio a seguir para el tratamiento, para la inclusión en el orden del día de las mociones, uno de ellos podría ser por orden de entrada en el registro

general del Ayuntamiento y con solicitud de acuse de recibo de entrada por cada grupo.

## **6.- MOCION DE EH BILDU SOBRE LA PRIVATIZACIÓN DE KUTXABANK.**

El Corporativo de EH Bildu, **Sr. López de Landache**, procede a dar lectura a la moción registrada en fecha 30-05-2014 (Reg. número 1766), siendo su contenido el siguiente:

### **EUSKAL KUTXEN ETORKIZUNARI BURUZKO MOZIOA MOCIÓN SOBRE EL FUTURO DE LAS CAJAS DE AHORRO VASCAS**

Joan den urtearen amaieran Estatu Espainolean Aurrezki Kutxak eta Fundazio Bankarioen, abenduaren 27ko, 26/2013 Legea onartu egin zen. Lege honek EAEko Aurrezki Kutxen Legeari nola eragingo dion – eta ondorioz CAJA VITAL KUTXA ren Estatutu eta Araudiari ere-oraindik zehazteke dago, eta beraz, honen garapena zalantzaz betetakoa daukagu. Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako Aurrezki Kutxak Fundazioak bihurtzeko urtebete baino gutxiago falta den une honetan, oraindik ez dakigu zein izango den beraien Gobernu Organo berriak osatu eta aukeratzeko prozedura.

Honez gain, azkeneko hilabeteetan, KUTXABANKeko hainbat bozeramailek banku honen %70aren salmentaren ezinbestekotasunaz ohartarazi egin dute, salmenta hau aipatu Legeak, Europako Banku Zentralak eta Memorandun Of Understansing-k (MOU) ustez plazaratutako aginduetan oinarrituz. Mota honetako adierazpenak, bilatzen duten helburua edozein izanik ere, hiritargoa nahasteko besterik ez dira egiten, izan ere ez Europak ezta Madrilek ere ez dute derrigortzen Kutxabanken pribatizazioa.

A finales del pasado año se aprobó en el Estado Español la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, desde entonces la incertidumbre se cierne sobre el desarrollo que esta tendrá en la Ley de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma Vasca y por lo tanto en los Estatutos y Reglamento de CAJA VITAL KUTXA. A menos de un año del vencimiento del plazo para la transformación de las Cajas de Ahorros Vascas en Fundaciones Bancarias se desconoce cuál va a ser el procedimiento para la elección de sus futuros Órganos de Gobierno.

Además, los últimos meses portavoces autorizados de KUTXABANK han venido realizando declaraciones en las que se anunciaba la inexorable venta de hasta un 70% de la entidad de crédito en base a supuestos dictados de la mencionada Ley, el Banco Central Europeo y el Memorandum of Understanding (MOU). Este tipo de declaraciones, al margen del objetivo final que persigan, solo sirven para confundir a la ciudadanía, ya que ni Europa ni Madrid obligan a la privatización de KUTXABANK.

Para un Municipio como el nuestro es de vital importancia el mantenimiento del control público de la principal

Gurea bezalako Udalentzat hil hala bizikoa da Araba, Gipuzkoa eta Bizkaiko tresna finantzario nagusiaren kontrol publikoa mantentzea. Ezinbestekoa da KUTXABANKek mende eta erdi baino gehiago funtzionatu duten Aurrezki Kutxen sorreraren izpirituari eustea, horrek bakarrik bermatu baitezake interes publikoaren defentsa, Gizarte Ekintzaren sustapena eta bertako herritar, ehun produktibo eta sare instituzionalaren interesen aldeko apustua.

Guzti honegatik, EHBilduko Udal Taldeak honako akordio puntuak aurkezten ditu Urkabustaizko Udaleko Udalbatzak eztabaidatu eta onartu ditzan:

1- Urkabustaizko Udalak, korporazio fundatzaile diren Arabako Foru Aldundia eta Gasteizko Udalari eta VITAL KUTXAKo Gobernu Organoei dei egiten die, KUTXABANKen pribatizatzea baztertu dezaten eta bere jarduera gure lurraldeko herritar zein finantza beharizanetara zuzendu dezatela eskatzen die.

2- Urkabustaizko Udalak, korporazio fundatzaile diren Arabako Foru Aldundia eta Gasteizko Udalari eta VITAL KUTXAKo Gobernu Organoei eskatzen die, CAJA VITAL KUTXAKo Gobernu Organoek Arabako jendartearen parte hartzea, bere ordezkartza proportzional efektiboa eta barne demokrazia eta gardentasuna bermatu dezaten. Eta horregatik dei egiten die egungo Gobernu Organoei etorkizunean gauzatu daitekeen estatutu edo araudiaren edozein aldaketan oinarri hauek bermatu ditzaten, jarrera hau baliatuz eta defendatuz izaera juridikoaren aldaketa proposa

herramienta financiera de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Es fundamental que KUTXABANK mantenga el espíritu fundacional de las Cajas de Ahorros que han venido funcionando en el último siglo y medio, ya que esta será la única garantía para la defensa efectiva del interés público, de la promoción de la Obra Social y de la apuesta por los intereses de la ciudadanía, el tejido productivo y la red institucional.

Por todo ello, el Grupo Municipal de EHBildu presenta al Pleno del Ayuntamiento de Urkabustaiz los siguientes puntos para su debate y aprobación:

1- El Ayuntamiento de Urkabustaiz insta a la Diputación Foral de Araba y al Ayuntamiento de Gasteiz, como Corporaciones Fundadoras, y a los Órganos de Gobierno de VITAL KUTXA, a rechazar la privatización de KUTXABANK y exigir que su actividad se fundamente en las necesidades financieras y de la ciudadanía de nuestro territorio.

2- El Ayuntamiento de Urkabustaiz insta a la Diputación Foral de Araba y al Ayuntamiento de Gasteiz, como Corporaciones Fundadoras, y a los Órganos de Gobierno de VITAL KUTXA, a que los Órganos de Gobierno de esta entidad garanticen la participación, la representación proporcional efectiva de la sociedad alavesa, la renovación equitativa y democrática y la transparencia. Es por eso que insta a los actuales Órganos de Gobierno a que basen en estos principios cualquier futura modificación estatutaria o reglamentaria, haciendo valer este posicionamiento y a defenderlo en todos los procedimientos dirigidos tanto a la potencial modificación de su naturaleza jurídica



dezakeen edozein ekimenen aurrean, hala nola aurrezki kutxak eta finantza arloko beste entitateen marko normatiboaren edozein erregulazioaren aurrean ere mantenduz.

3- Urkabustaizko Udalak, korporazio fundatzaile diren Arabako Foru Aldundia eta Gasteizko Udalari eta VITAL KUTXAko Gobernu Organoei eskatzen die, honen Gobernu Organoak osatuko dituzten kideak entitate fundatzaileek, VITAL KUTXAko langile eta ezarleek eta Arabako gainontzeko Udalek proposatuak eta hautatuak izan daitezela, eta horregatik egungo Gobernu Organoei etorkizunean gerta daitekeen edozein araudi edo estatutuen aldaketaren aurrean oinarri hau bermatu eta gordetzeko eskatzen die.

4- Urkabustaizko Udalak, korporazio fundatzaile diren Arabako Foru Aldundia eta Gasteizko Udalari eta VITAL KUTXAko Gobernu Organoei eskatzen die, VITAL KUTXAK bere KUTXABANKen parte hartze portzentajea gutxitzea suposa dezakeen edozein pribatizazio edo desinbertsio programa espresuki baztertu dezaten, gutxienez %11koa izaten jarraituko duelarik.

5- Urkabustaizko Udalak, korporazio fundatzaile diren Arabako Foru Aldundia eta Gasteizko Udalari eta VITAL KUTXAko Gobernu Organoei eskatzen die, erakunde horren Gizarte Ekintzaren defentsa irmoa eta beraren suspertzearekiko konpromisoa adierazi dezaten eta hortaz, Gizarte Ekintzaren izaera alda dezakeen edozein araudi moldaketarekiko hala nola bere dimentsioa murriztea eragin

como a la regulación del marco normativo de las cajas de ahorro y de otras entidades de carácter financiero.

3- El Ayuntamiento de Urkabustaiz insta a la Diputación Foral de Araba y al Ayuntamiento de Gasteiz, como Corporaciones Fundadoras, y a los Órganos de Gobierno de VITAL KUTXA, a que las entidades fundadoras, los y las impositoras y la plantilla de VITAL KUTXA así como el resto de los municipios de Araba sean los encargados de la proposición y elección democrática de las personas que conformen sus Órganos de Gobierno e insta a los actuales Órganos de Gobierno a recoger este principio en cualquier futura modificación estatutaria o reglamentaria.

4- El Ayuntamiento de Urkabustaiz insta a la Diputación Foral de Araba y al Ayuntamiento de Gasteiz, como Corporaciones Fundadoras, y a los Órganos de Gobierno de VITAL KUTXA, a descartar, expresamente, la elaboración de cualquier programa de desinversión o privatización que suponga la reducción de la participación de VITAL KUTXA en KUTXABANK, que seguirá siendo al menos del 11%.

5- El Ayuntamiento de Urkabustaiz insta a la Diputación Foral de Araba y al Ayuntamiento de Gasteiz, como Corporaciones Fundadoras, y a los Órganos de Gobierno de VITAL KUTXA, a manifestar igualmente su compromiso por la defensa y fortalecimiento de la Obra Social de la entidad, mostrando su disconformidad con todas aquellas modificaciones normativas que puedan ponerla en cuestión, así como respecto de cualquier operación de desinversión en Kutxabank que pueda comportar la reducción de su cuantía.

dezakeen edozein desinbertsioren aurkako jarrera izan dezaten.

6- Urkabustaizko Udalak Eusko Legebiltzarrari eskatzen dio aurreko puntuetan aipatzen diren oinarri eta edukiak etorkizunean 11/2012, Ekainaren 14koa den EAEko Aurrezki Kutxen Legeak izan dezakeen edozein aldaketan, edo balizko Fundazio Bankarioen Lege berri batetan, jaso ditzan.

7- Honako mozioa Arabako Foru Aldundi eta Biltzar Nagusiei, Gasteizko Udalari, CAJA VITAL KUTXAko Kontseilari Orokor guztiei, Gizarte Ekintza Batzordeari, Administrazio Kontseiluari, VITAL KUTXAko Lehendakaritzari eta Eusko Legebiltzarreko Talde Politiko guztiei helaraziko die.

6- El Ayuntamiento de Urkabustaiz, insta al Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca a recoger los principios y contenidos de la presente moción en cualquier futura modificación de la Ley 11/2012, de 14 de junio, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma Vasca o en la elaboración de una futura Ley de Fundaciones Bancarias.

7- La presente moción será remitida a la Diputación Foral y las Juntas Generales de Araba, al Ayuntamiento de Gasteiz, a todos y todas las Consejeras Generales, a la Comisión de Obra Social, al Consejo de Administración y a la Presidencia de VITAL KUTXA así como a todos los Grupos Políticos del Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca.

Urkabustaiz, 2014ko Ekainan.

 bildu urkabustaiz

El Corporativo de EAJ-PNV, **Sr. Iturriaga** dice que “como lo presenta EH BILDU suponen que será algo que viene de otro grupo ò coalición y lo hace suyo Bildu Urkabustaiz, esta moción tiene un alcance supramunicipal, ya se está debatiendo en otros órganos, y en cualquier caso, atendiendo a la moción, nosotros hemos presentado una moción de sustitución. Queremos explicar que la Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias concede un año a las cajas de ahorro para transformarse en fundaciones bancarias, y no queda otra alternativa que transformarse y cumplir la ley, a nosotros esto nos suena mucho a lo de la bandera española, cuando Bildu no gobernaba exigía a los demás que incumpliéramos las leyes, que no colocáramos la bandera; ahora que se gobierna, por imperativo legal se hacen muchas cosas que, desde luego, no son de agrado, ésta es una de ellas, porque, como bien sabéis, Kutxabak y las 3 cajas vascas estaban entre las 6 cajas más saneadas, con muchísima diferencia, y principalmente por su buen gobierno, también pasa que Bildu no gobierna en ninguna de ellas y entonces nos exige a los demás incumplir la ley, pero claro, aquí hay un tema que es de vital importancia, si en un año no se lleva a cabo la transformación, es decir, antes del 28 de diciembre de 2014, la intervendría el Banco de España y podría quedarse con la caja, es decir, si alguien no cumple la ley, es el Banco de España quien puede intervenir esta caja, quizás Bildu Urkabustaiz y EH Bildu prefieran que sea el banco de España el que gestione nuestros dineros; la transformación, además,

significa otra forma de gobierno de las cajas, ésta evidentemente es con la que menos contentos estamos de todo lo que nos obliga la ley, porque desaparece el actual consejo de administración y la asamblea general, principalmente, supuestamente, los que hicieron la ley para que desaparecieran los políticos de estos órganos, y se sustituye por un Patronato de un máximo de quince personas: entes fundadoras, no corporaciones, Diputación, Ayuntamiento de Bilbao, Donostia ó Vitoria-Gasteiz, personas representativas de intereses colectivos, del mundo asociativo, sindicatos y otras asociaciones, personas independientes de reconocido prestigio profesional y personas con conocimientos y experiencia específicos en materia financiera; en segundo lugar, no existe privatización porque Kutxabank es privado, pero es que es de BBK (57%) de Kutxa (32%) y de Caja Vital (11%), no hay dinero de accionistas privados, es una mentira que por más que se repita veinte veces no se convertirá en verdad, la ley establece que ninguna caja que conforma el banco tenga más del 50% de las acciones, esto va a obligar a que en 5 años de plazo, BBK, por ejemplo, tenga que establecer el patronato rector, qué va a hacer con ese 7%, ¿qué alternativas se han barajado? consolidar fondos de reserva (tiene que dar el visto bueno el Banco de España) una desinversión de ese 7%.., en cualquier caso, no supone una venta de acciones ni una privatización, ni mucho menos el fin de las cajas, la obra social va a seguir existiendo, tercer punto, lo que pasa es que ahora dependerá del Patronato, las cajas van a seguir manteniendo el arraigo territorial, cuarto punto, nadie las va a sacar de Euskadi, bueno, salvo que Bildu quiera que estén en manos del banco de España, y Bildu podría, por último, demostrar más su apoyo a las cajas, a Kutxabank, si por ejemplo allá donde gobierna, por ejemplo, la Diputación de Gipuzkoa en vez de acordar los créditos con Kutxabank lo hace con Bankia, con el adalid, con la punta de lanza que ha generado la mayor vergüenza de los últimos años en el estado español, ya es hora que Bildu y Eh Bildu den ejemplo y con las herramientas que tienen apuesten de verdad por las cajas, dicho esto, hemos presentado la moción de sustitución que estaba más que hecha, en que estos temas, volvemos a insistir, nos pasan por encima, aquí, por último, recuerdo una intervención de una persona destacada de la izquierda abertzale que proponía quitar todas las cuentas de caja vital kutxa de este ayuntamiento, nosotros esperamos que, por favor, no se haga nunca eso y de hecho, la prueba está en que cuando ha gobernado Bildu no lo ha hecho, hechos son amores”.

El Alcalde, **Sr. López Goitia**, quiere puntualizar un par de cosas, le dice “al Corporativo, Sr. Iturriaga, que dice que si no se llega a hacer la fundación bancaria el Banco de España podría intervenir la caja, para eso cree que se intentó trabajar en el Parlamento Vasco y desarrollar una nueva ley, porque para eso tiene competencias el Gobierno Vasco, lo que pasa que el Gobierno Vasco que sabemos por quien está gobernado, por el PNV, no le interesa hacer esto porque es mucho mejor que de esos 15 miembros de los que estaría compuesta la fundación, es mejor que sean del PNV, PSOE y del PP, por eso no se quiere elaborar esa nueva ley, para que al final la fundación esté en manos de los de siempre”

El Corporativo, **Sr. Iturriaga**, le responde que el otro día el Alcalde le instaba a que sustituyera a Ramiro, ahora él le insta a que sustituya en este tema a Yulen Arzuaga en el Parlamento Vasco.

A continuación, se transcribe la moción de sustitución de EAJ-PNV, siendo su contenido el siguiente:

#### **URKABUSTAIZKO UDALETXEKO EAJ-PNV TALDEKO ORDEZKO MOZIOA**

**Urkabustaizko Udaletxeko EAJ-**

**El grupo municipal de EAJ-PNV en**

**PNVren udal taldeak ondorengo  
ORDEZKO ZENTZADURA edo  
MOZIOA aurkezten du**

**el Ayuntamiento de Urkabustaiz,  
presenta la siguiente ENMIENDA o  
MOCIÓN de SUSTITUCIÓN:**

1.- El Ayuntamiento de Urkabustaiz muestra su reconocimiento a la importante labor desempeñada por las Cajas de Ahorro vascas, y en particular a Caja Vital Kutxa, a lo largo de su historia centenaria, por su amplia labor social, la solvencia, eficacia y eficiencia de su actividad financiera y su implicación con el desarrollo económico y social de nuestro Territorio, como agente financiero principal del mismo.

2.- El Ayuntamiento de Urkabustaiz ante el proceso de reestructuración al que se encuentra sometido el sistema financiero español, apoyan la transformación de Caja Vital Kutxa en Fundación bancaria, en cumplimiento de la Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y en tal sentido solicitan a los órganos de gobierno que inicien los trámites necesarios para que la misma se produzca de acuerdo a los plazos y términos previstos en la Ley.

3.- El Ayuntamiento de Urkabustaiz solicita al Gobierno Vasco que en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, proceda a la adaptación de la legislación vasca sobre cajas de ahorros, así como a desarrollar una ley propia sobre fundaciones bancarias, con la mayor celeridad que le permita la tramitación legislativa, y en cualquier caso, dentro de este ejercicio.

4.-El Ayuntamiento de Urkabustaiz solicita a la Diputación Foral de Araba y al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a que, como entidades fundadoras, defiendan el futuro de la actividad social de la Caja y la continuidad del compromiso de la misma con el desarrollo económico y social del Territorio, a través de su representación en los órganos de gobierno de la Caja o Fundación bancaria en los que le corresponda estar.

5.- El Ayuntamiento de Urkabustaiz solicita a los órganos de gobierno de Caja Vital Kutxa que el proceso de transformación de caja a fundación bancaria se produzca con transparencia, cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente y de acuerdo al principio de representación mayoritaria de la sociedad alavesa en el Patronato de la fundación bancaria.

6.- El Ayuntamiento de Urkabustaiz remitirá el presente acuerdo al Gobierno Vasco, al Consejo de Administración de Caja Vital Kutxa y a las Entidades Fundadoras de la misma.

Urkabustaiz, 2014ko ekainak 3.

Se **somete a votación la moción de EH Bildu** con el siguiente resultado:

**(4) votos a favor**, correspondientes a los corporativos de Bildu-Eusko Alkartasuna (EA), Sr<sup>a</sup> Aguinaco Cruz y Sres. López Goitia, López de Landache y Velasco Velasco, y

**(2) votos en contra**, correspondientes a los corporativos del Partido Nacionalista Vasco EAJ / PNV (Sr<sup>a</sup>. Ganzabal Zurbitu y Sres. Iturriaga Madariaga).

Por tanto, **SI** se aprueba la moción de EH Bildu.

A continuación se **somete a votación la moción de sustitución de EAJ-PNV**, con el siguiente resultado:

**(4) votos en contra**, correspondientes a los corporativos de Bildu-Eusko Alkartasuna (EA), Sr<sup>a</sup> Aguinaco Cruz y Sres. López Goitia, López de Landache y Velasco Velasco, y

**(2) votos a favor**, correspondientes a los corporativos del Partido Nacionalista Vasco EAJ / PNV (Sr<sup>a</sup>. Ganzabal Zurbitu y Sres. Iturriaga Madariaga).

Por tanto, **NO** se aprueba la moción de sustitución.

## **7.- MOCIÓN DE EAJ-PNV EN RELACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS Y RECURSOS REALIZADOS POR EL DELEGADO DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN RELACIÓN CON LA COOFICILIDAD LINGÜÍSTICA.**

### **URKABUSTAIZKO UDALETXEKO EAJ-PNV TALDEko MOZIOA**

<b>Urkabustaizko Udaletxeko EAJ-PNVren udal taldeak ondorengo MOZIOA aurkezten du:</b>	<b>El grupo municipal de EAJ-PNV en el Ayuntamiento de Urkabustaiz, presenta la siguiente MOCIÓN:</b>
--	---

#### **JUSTIFIKAZIOA:**

Gobernuaren ordezkariaren figura Espainiako Konstituzioaren 154. artikuluan eta Estatuko Administrazio Orokorraren Antolaketari eta Funtzionamenduari buruzko 6/1997 Legean araututa dago. Haren eskumenen artean, Estatuko Administrazio Orokorraren zerbitzuak zuzentzea eta "Autonomia Erkidegoko Administrazioarekin eta tokiko erakundeekin beharrezko lankidetzeta eta koordinazio harremanei" eustea daude.

Gobernuaren Euskal Autonomia Erkidegoko gaur egungo ordezkaria tirabira larria sortzen ari da, Arabako Udalen, Koadrilen eta Biltzar Nagusien aurka hainbat errekurtso

aurkeztuz etengabe, Eusko Legebiltzarrak eta Biltzar Nagusiek eurek hainbat arlotan (adibidez, aurrekontu araubidea, funtzionarioen ordainsariak eta hizkuntza koofizialtasuna) onetsi dituzten legeak alde batera utzita.

Hizkuntzen koofizialtasunari dagokionez, Zuiako Udalek eta Koadrilak eta Arabako beste gune batzuetakoek babes eskaera bidali dute Biltzar Nagusietara, eta horretan Urquijo jaunak, Gobernuko ordezkaria den aldetik, horiek hizkuntza-normalizazioaren alde hartutako neurriak balio gabetzeko eta oztopatzeko egin dituen errekerimenduak salatu dituzte.

Azkenik maiatzak 4 Urkabustaizko alkateak egindako salaketa publiko eta mediatikoa dela eta, EAJ-PNVren ustetan, hitzetatik haratago joanez, ekimen politiko hau egiteko beharra ikusten dugu.

### **JUSTIFICACIÓN:**

La figura del delegado del gobierno está regulada en el artículos 154 de la C.E. y en la Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Entre sus competencias figuran la dirección de los servicios de la Administración General del Estado y la de “mantener las necesarias relaciones de cooperación y coordinación con la Administración de la Comunidad Autónoma y las entidades locales.

El actual delegado del Gobierno en Euskadi está generando una tensión insostenible mediante la continua interposición de recursos frente a Ayuntamientos, Cuadrillas y las propias Juntas Generales de Álava, obviando la legislación aprobada por el Parlamento Vasco y las propias Juntas Generales en materias como por ejemplo el régimen presupuestario, las retribuciones de los funcionarios y la cooficialidad lingüística.

En relación con la cooficialidad de las lenguas, los Ayuntamientos y Cuadrilla del Zuia y de otras zonas de Álava han remitido solicitud de amparo ante las Juntas Generales denunciando los requerimientos del Sr. Urquijo, como delegado del Gobierno, para anular y obstaculizar las medidas adoptadas por aquellos en favor de la Normalización Lingüística.

Por último desde EAJ-PNV más allá de las declaraciones públicas en prensa que el 4 de mayo ofreció el alcalde de Urkabustaiz entendemos que a esas palabras deben ser acompañar la acción política y en eso nos dedicamos con la presente moción.

**Aurretik azaldutako guztia kontutan harturik, ondorengo MOZIOA aurkezten da:**

**Atendiendo a todo lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente MOCIÓN:**

1.- Urkabustaizko Udalak Gobernuaren Euskal Autonomia Erkidegoko ordezkariak Udalei eta Koadrilei horiek antolamendu juridikoaren arabera hartu dituzten erabakiak oztopatzeko egin dizkien errekerimenduak eta bereziki hizkuntz politiken aurka doazenak salatzen ditu, eta, Erkidegoko hizkuntza koofiziala den aldetik, euskara erabat garatzeko lan egiten duten administrazio horiei

1.- El ayuntamiento de Urkabustaiz denuncia los requerimientos del delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Vasca a nuestros Ayuntamientos y Cuadrillas intentando obstaculizar los acuerdos adoptados de acuerdo con el ordenamiento jurídico y en particular a aquellas que van dirigidas contra las políticas lingüísticas y muestran su absoluto apoyo a esas administraciones que trabajan por el pleno desarrollo del

erabateko elkartasuna adierazten die.

Euskera como lengua cooficial de la Comunidad.

2.- Urkabustaizko Udalak Arabako Foru Aldundiari eskatzen dio hizkuntza-normalizazioari lotutako gaietan Arabako tokiko administrazioekiko lankidetzari eusteko eta horretan aurrera egiteko.

2.- El ayuntamiento de Urkabustaiz instan a la Diputación Foral de Álava a mantener y avanzar en la colaboración con las administraciones locales alavesas en los temas relacionados con la normalización lingüística.

3.- Urkabustaizko Udalak Gobernuaren Arabako ordezkariak bere eginkizunen erabilera arautzen duten esleipenak eta printzipioak urratu dituela salatzen du. Beraz, lanpostu horretarako pertsona egokia ez denez, Estatuko Gobernuari eskatu nahi dio kargudun hori ordezteko.

3.- El ayuntamiento de Urkabustaiz denuncia que el delegado del Gobierno en Álava ha transgredido las atribuciones y principios que regulan el ejercicio de sus funciones y que no siendo por lo tanto persona adecuada para ese cargo instan al Gobierno del Estado a que sea relevado en su cargo.

4.- Urkabustaizko Udalak erabaki hau bidaliko die Estatuko Gobernuaren Presidentziari eta Gobernuaren Arabako Ordezkaritzari.

4.- El ayuntamiento de Urkabustaiz remitirá este acuerdo a Presidencia del Gobierno del Estado y a la Delegación del Gobierno en Araba

Urkabustaiz, 2014ko maiatzak 15.

El **Corporativo Sr. Iturriaga** explica que la entregaron el día 16 para que se tratara en el siguiente pleno, se ha tratado en el siguiente pleno y por eso, por el tiempo transcurrido la moción pierde cierta actualidad mediática o política pero no en la importancia de lo que tiene, de hecho el otro día, en el pleno de Tierras Esparsas se trató, y como varios de los presentes estuvieron, no van a volver a comentar lo que allí se dijo; el Sr. Iturriaga explica que desde que salió el alcalde en prensa el 4 de mayo en este tema plantean la moción para dar un respaldo al equipo de gobierno presentando esta acción política, y al margen de algún texto apartado o punto sabíamos que podíamos llegar a un grado de acuerdo y lo hicieron principalmente porque ataca a nuestro EBPN, al plan de impulso del euskera que y así se trabajó en la legislatura anterior, que se sigue trabajando en esta legislatura en la que participaron todas las sensibilidades ahora representadas; el debate de Juntas es de otro calado y a nosotros nos molesto, nos dolió, que se metieran con nuestro EBNP que lo sentimos como nuestro y por eso, es una acción política para apoyar la acción del gobierno y nadie tiene porque atacar algo que está legítimamente hecho.

El **alcalde, Sr. López Goitia**, le comenta al Sr. Iturriaga que después de las críticas que han oído, que se están metiendo en competencias superiores, le parece bien que EAJ-PNV entren en razón y vean que esto son cosas nuestras, como es el euskera, como es la caja vital porque mucha gente tiene ahí el dinero y tiene representatividad dentro de la caja vital, son problemas reales de este Ayuntamiento, el problema de los presos, de la kutxa, son problemas reales de aquí, que se tratan y nos parece muy bien que al final entréis en estas cosas, le responde el **Sr. Iturriaga** que no entran y que le extraña que saliendo este tema a los medios no tenga un acción municipal concreta, tanto que reclaman acciones de este tipo para darle más fuerza en sus argumentos y sobre todo porque están atacando el EBPN de Urkabustaiz, nuestro EBPN, y por eso, lo ven propio.

El **alcalde Sr. López Goitia** dice que volviendo al tema de la moción piensan que deberían aprobar la misma moción que se aprobó en Tierras Esparsas, eso sí, haciéndola más nuestra, porque en Tierras Esparsas hubo un consenso de Bildu, Pnv, Ezker Batua, el **Sr. Iturriaga** pregunta ¿Porque no habéis pasado algo para acordar? El **alcalde** responde que lo ha estado haciendo a la tarde, el Sr. Iturriaga dice que a la tarde ya es tarde, si queréis acordar algo lo lógico hubiera sido hacerlo antes.

El **Sr. Iturriaga dice** que no les importa aplazar la aprobación de su moción y consensuar con Bildu Urkabustaiz un texto sobre esta cuestión.

## **8.- PETICIÓN DE INFORMACIÓN REALIZADA POR EAJ-PNV PARA TRATAR EL TEMA DEL COLEGIO INTERNADO.**

### **URKABUSTAIZKO UDALETXEKO EAJ-PNV TALDEko IDATZIZKO INFORMAZIO ESKAERA eta OSOKO BILKURAREN GAI ERRENDAN PUNTU BAT SARTZEA**

Urkabustaizko Udaletxeko EAJ-PNVren El grupo municipal de EAJ-PNV en el  
udal taldeak ondorengo ESKAERA Ayuntamiento de Urkabustaiz, presenta  
aurkezten du: la siguiente PETICIÓN

#### **JUSTIFIKAZIOA // JUSTIFICACIÓN:**

Beluntzan kokaturiko lkastetxe ohiak zeresan ugari eman du azken urte hauetan. Azkeneko aldiz udal osoko bilkura trataturiko Adierazpen Instituzionala honen isla da. Udalerrian ere jakin mina naboría izan da.

Baina azken kapitulua, Batzar Nagusiek bere Lurralde Jareetako burutzen duten osoko bilkuran izan genuen. Aurretik, maiatzak 30, batzar nagusietako batzorde batetan jorratu zen gaia eta informazio ugari eta kontrajarria atera zen.

A la vista de lo cual, entendemos que es necesario hacer una recapitulación de este episodio, y el tratamiento que por parte del equipo de gobierno del ayuntamiento de Bildu, compuesto por la izquierda abertzale y EA han realizado.

El pleno de Tierras Esparsas y la comisión que a éste le precedió, lejos de aclarar lo sucedido con el contrato de el Colegio Internado, abrió ciertas lagunas, albergó el lugar para la duda, y entendemos que es pertinente aclararlo, arrojar luz y poner por escrito y ante el acta de un pleno ordinario, que es donde procede la mayor información posible, para que vecinos y vecinas puedan saber realmente que es lo que ha sucedido, qué ha sabido y qué no el Ayuntamiento, que gestión ha hecho el equipo de gobierno de este asunto y si a futuro requiere que este tema se trabaje de manera más abierta, clara, consensuada y racional.



Horregatik, datorren osteguneko (ekainak 5) udal osoko bilkuran, gai Hau jorratzeko puntu bat sartzeko beharra ikusten dugu eta horretarako idatziz dagoen informazio guztia gureganatzea ezinbestekoa ikusten dugu.

**Aurretik azaldutako guztia kontutan harturik, ondorengo ESKAERA aurkezten da:**

1.- Urkabustaizko Udalak puntu berezi bat jorratuko du Udal Osoko bilkuran Izarra Ikastetxe Internazionalaren gaiaren inguruko nondik norakoak tratatuz. Ekainak 5ean, ohiko leku eta ordutan, gutxieneko ondorengo arloak zehaztu beharko lirateke: legealdi honetan gaiaren inguruko laburpen bat, espediente honetan dagoen informazioaren ekarpena eta azterketa, eta azkenik, udal talde bakoitzak etorkizunerako gai honetan duen lan ideia.

2.- Urkabustaizko Udaleko EAJ-PNV Udal Taldeak, idatziko informazio eta dokumentazioa egiten du. Txosten honetan, legealdi honetan eginiko komunikazio, sarrera errolda eta irteera erroldan dagoen ikastetxearen inguruko informazioa azaldu beharko litzateke. Bereziki DFA-AFA edo/eta Araba Garapen Agentzia eta Udaletxearen arteko komunikazioak, zein udaletxe eta interesaturiko enpresen artekoa ezinbestekoa ikusten dugu.

**Atendiendo a todo lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente PETICIÓN:**

1.- El Ayuntamiento de Urkabustaiz incorporará un punto específico en el orden del día del pleno ordinario del 5 de junio, a celebrar en lugar y hora habituales. En este punto, se debe tratar el Tema del Colegio Internado de Izarra de forma detallada y específica. Como poco, debería hacerse un resumen de lo sucedido en esta legislatura, aportar y analizar la información que obre en este expediente y deberían exponerse la idea de trabajo a futuro que los grupos municipales del ayuntamiento tengan a este respecto.

2.- El Grupo Municipal de EAJ-PNV en el Ayuntamiento de Urkabustaiz pide por escrito todas las comunicaciones, registros de entrada y de salida, que en particular se han realizado con el tema del Colegio Internado en esta legislatura 2011-2015, hasta la fecha. En particular son de nuestro interés las comunicaciones entre este ayuntamiento y DFA-AFA y/o Álava Agencia de Desarrollo, así como con las empresas que hayan mostrado interés en el recinto.

Urkabustaiz, 2014ko ekainak 2.

“El Corporativo de EAJ-PNV, Sr. Iturriaga, dice que se ha incluido como moción en el orden del día, no saben si es que tiene que ser así por razones formales, visto que hoy todavía sale en “el correo” el tema otra vez, el tema es el siguiente: nosotros lo pedimos como petición de información y que se introdujera un punto en el orden del día, se ha incorporado, con lo que vemos satisfecha una de las peticiones, y la información por escrito, que suponemos que será extensa y no tiene por que venir hoy aquí toda, y entendiendo todas las particularidades formales y de datos, ¿por qué hacemos esto? Porque siempre que se ha tratado este punto en los plenos se ha tratado en informes de presidencia, y luego de repente, nos ha explotado a todos un maremágnum con este tema, y cuando decimos tema, no es el airsoft, es en esta legislatura todo lo sucedido o referente a la parcela del colegio internado ¿por qué? Porque creemos que es conveniente hacer un resumen de qué fases ha tenido, eso es lo que solicitamos, un resumen, aportar y analizar la información a la que se pueda tener

acceso y en este punto, lógicamente, nos gustaría también saber la idea de trabajo a futuro o cómo vamos a afrontar en el futuro estos temas porque hemos visto que el procedimiento que hemos llevado hasta ahora no ha sido satisfactorio para ninguna parte, entonces, ¿La información que pedimos cuál sería? Pues entendemos que debería ser, en esta legislatura 2011-2015, pero lógicamente hasta la fecha, son de nuestro interés especial (el corporativo **Sr. López de Landache** pregunta si la información de la anterior legislatura ya la tienen, hasta el 2011 y contesta el corporativo Sr. Iturriaga que sí, que ya tienen información suficiente) queremos saber la de esta legislatura, porque solo tenemos algunos informes breves de la presidencia; en particular, son de nuestro interés las comunicaciones, los escritos entre el Ayuntamiento y Diputación y/o Álava Agencia de Desarrollo y así como con las empresas que hayan mostrado interés en el recinto o proyectos que se hayan suscitado, y queríamos saber un poco qué os parece, cómo lo podemos trabajar ó si habéis pensado un poquito al respecto.

El Alcalde, **Sr. López Goitia**, explica “Lo primero, nosotros no entendíamos un poco la pregunta, era como muy genérico todo y al final, valorando un poco, nosotros lo que vamos a hacer es una información veraz y real sobre el colegio, toda esa información se ha dado cuenta en los plenos; recapitulando un poco, en el 2011, comenzamos con las reuniones con Avelino, presidente del Alavés, propietario de las instalaciones, para cobrar todos los IBIS, que estaban sin cobrar desde el año 2007, y a punto de prescribir la deuda, se llega a un acuerdo y se cobra, se tienen reuniones con Diputación y

con la fundación Retos por la posible instalación de un hospital en las instalaciones que eso ya venía también de antes, el proyecto que tenemos venía del 2010, el proyecto con la fundación Retos para daños cerebrales y medulares, eso se dio cuenta también, el 1 de diciembre de 2011 la Diputación llegó a un acuerdo con el Alavés (el corporativo, **Sr. Iturriaga**, interviene para decir que el alcalde ha hecho más o menos el mismo resumen que ellos, pero quiere realizar algunas puntualizaciones: dice que está haciendo un resumen y quiere puntualizar: el 1 de diciembre de 2011 se dio un informe de presidencia y se dijo que hubo un trato cordial y se dijo que había un inicio de colaboración a futuro para ver lo que pasaba, luego ya no hemos sabido más), **el alcalde, Sr. López Goitia**, responde “Nosotros tampoco hemos sabido más, al final la información que aparece en los medios es como te quedas, sin más, no tenemos notificación de ellos de cómo se echaba todo para atrás, ni de Diputación, ni nada, no hay nada” El **Sr. Iturriaga** responde que bien.

El **alcalde, Sr. López Goitia**, continúa “El 1 de diciembre la Diputación llega a un acuerdo con el Alavés por el que adquiere las instalaciones por aproximadamente unos 300.000,00 € anuales, durante 12 años (son 200.000, más el IVA, más otros gastos), a primeros de 2012 se cae el proyecto del hospital, eso es lo que apareció en los medios, a mediados de este año., el **Sr. Iturriaga** pide un momento y dice: “En un informe de presidencia de 19-04-2012 se dice básicamente *ante lo publicado en prensa solicitamos una reunión De Andrés y Zurita*, eso es lo que decís vosotros, lo que consta en acta, ¿Se realizó esa reunión? No hemos tenido más información ni de reunión ni de la solicitud, ni de nada, entonces la pregunta concreta ¿Se realizó esa reunión o hay algo que obre en nuestro poder para decir que hemos hecho eso que dice

en informes de presidencia? El **alcalde, Sr. López Goitia** responde que se lo apunta, El **Sr. Iturriaga** responde “con todo lo que hay no esperábamos aquí todo, esto no es una inquisición, puede trabajarse con tiempo” El **alcalde, Sr. López Goitia** continúa “a mediados de 2012 la Diputación nos baja el valor catastral de los edificios del colegio internado de veinticinco mil euros aproximadamente a diez mil cuatrocientos, pero como teníamos el IBI aprobado se les comunicó que se iba a aplicar para el 2013; a finales de 2012, las alegaciones de Álava Agencia Desarrollo al Plan General, la Corporativa, **Sr<sup>a</sup> Rosa Aguinaco** aclara que fue cuando abrimos el segundo plazo de alegaciones al Plan;

La Secretaria dice que todo el tema de planeamiento y las alegaciones está insertado plenamente en el acta de pleno, el 4 de octubre de 2012 se acordó procede a una nueva exposición nuevamente el documento del plan el documento previo a la aprobación provisional, el 11 de abril de 2013 el Ayuntamiento resolvió las alegaciones y el 2 mayo de 2013 se aprobó provisionalmente el plan. El **alcalde, Sr. López Goitia**, añade que en el 2013 entró en vigor el nuevo IBI del colegio, y llegamos a 2014, dos reuniones, como ya hemos dado cuenta en el pleno de abril con Álava Agencia Desarrollo y Airsoft, aquí en el pleno no se hizo ningún comentario, lo único un presente que preguntó sobre las bolitas y este domingo hemos recibido por correo electrónico a la dirección del arquitecto, la Corporativa, **Sr<sup>a</sup> Aguinaco**, recuerda que el contrato llegó al Ayuntamiento el 3 de abril. El **Sr. Iturriaga** añade que “EL 2 del julio de 2013, en una Comisión de Urbanismo, se habla de la ficha específica, de lo que habían pedido, a Álava Agencia Desarrollo se le solicita una ficha específica y hay un momento en el que nos informáis de una reunión que se produce en la que véis excesiva contrariedad entre lo que dijeron verbalmente y lo que luego aparece en la ficha, eso es toda la información que tenemos, y luego ya pasamos a 2014, y viene el periplo de lo que tiene que ver más con el Airsoft”.

El **alcalde, Sr. López Goitia**, añade que este domingo el Arquitecto municipal ha recibido por correo electrónico la renuncia de la empresa y se le ha pedido que la mande por correo ordinario y firmada, que todavía no se ha recibido.

El Corporativo, **Sr. Iturriaga** añade ”En cualquier caso, básicamente coincidimos en la información que hay o que se ha podido intercambiar aquí al 100%, coincidimos básicamente en todo (tema deportivo alavés, firma convenio, alegaciones Álava Agencia Desarrollo y airsof). La Corporativa, **Sr<sup>a</sup> Ganzabal**, añade “igual lo único que no conocimos fue la propuesta de ficha que nos hicieron; hay un momento, dice el **Sr. Iturriaga**, que si lo resumimos todo en temas, nosotros tenemos poca información, por ejemplo sobre el tema del balneario, la ficha, cuando ha salido la palabra balneario aparece en el acta del 11 de abril, donde básicamente, en la comisión de urbanismo, Álava Agencia Desarrollo entrega el tema del balneario, pero nosotros desconocemos si Álava Agencia Desarrollo ha explicado a este equipo de gobierno algo más detallado sobre el posible balneario”.

El **alcalde, Sr. López Goitia**, responde “Como viene dices tú de la comisión que hubo previa al pleno de Tierras Esparsas, a De Andrés se le llenó la boca de insultos hacia este ayuntamiento y de todo, y de repente salió ahí la cabecita de Miguel Artamendi y le dijo “Contrato de confidencialidad” entonces a De Andrés se le cambió

la cara y es por donde la cayeron bastantes..., contrato de confidencialidad del que no sabemos nada, no tenemos nada, es más, nosotros, después hemos pensado que eso de decir balneario a ver si fue una jugada para hacer solo unas modificaciones y luego comerte algo gordo, no hay nada, el **Sr. Iturriaga** añade: “esa opinión hasta la podemos compartir”, la Corporativa, **Sr<sup>a</sup> Aguinaco**, añade: “ de hecho, en la alegación se puede ver que en lo que pedían dentro del artículo 39, cree recordar, de la alegación de Álava Agencia Desarrollo era que dentro de esos servicios sanitarios o de esas actividades sanitarias se incluyeran balnearios, porque no estaba dentro, pero está dentro de la alegación que ellos pedían, es leer la alegación de lo que pedían”. El Corporativo, **Sr. Iturriaga**, dice “os vamos a explicar por qué lo pedimos, queremos ir un paso más allá, que la Diputación no ha sido transparente..., que ha trabajado esto de manera..., coincidimos plenamente, pero teniendo en cuenta que en la comisión previa al pleno de Tierras Esparsas hay una información, si no contraria, si por lo menos no coincidente con la que hemos trabajado en completo en este Ayuntamiento, es más, casi nosotros queremos que este equipo de gobierno tenga la oportunidad, en un pleno, en un acta, donde corresponde, que dejemos zanjado y bien clarito cuáles han sido los pasos, qué información ha tenido o no, esto es sincero, y creedme que es así, (La Corporativa, **Sr<sup>a</sup> Aguinaco** le dice que es la información que se está hablando aquí) , porque no es de recibo la actitud que tuvo Zurita y De Andrés en la Comisión, además tuvieron la torpeza de que se le escapara a micrófono semi abierto o cerrado una torpeza, por tanto, no nos gustaría que este ayuntamiento, ni con este equipo de gobierno ni con el anterior, ni con cualquiera que esté en el futuro, pese ninguna mínima sospecha de que aquí las cosas se hacen bien, como bien hemos visto antes con las felicitaciones del plan general, por tanto, aquí estamos haciendo un resumen para que quede blanco sobre negro en el acta y que podamos ver qué tenemos y qué no tenemos, entonces en la reunión de balneario este Ayuntamiento no ha tenido más, vio la ficha y como todos. El **alcalde, Sr. López Goitia** dice que “le da la sensación de que nos pones en duda, nos estás insultando con eso, vas a creer más las palabras de De Andrés, que encima le está contradiciendo Artamendi, que nuestras palabras”, El Corporativo, **Sr. Iturriaga**, continúa “entonces, no tenemos nada ¿se mantuvo alguna reunión con Artamendi en aquella época sobre el tema del balneario?

¿Ha habido alguna reunión más con Artamendi después de la de Retos y la de que se dice se va a pedir a Zurita y De Andrés, hasta la del airsoft? No, creo que no, No se ha dado cuenta. La **Sr<sup>a</sup> Aguinaco**, dice que lo van a mirar, pero reunión creen que no, el **alcalde, Sr. López Goitia** dice que “con el tema de las alegaciones, lo estoy diciendo de cabeza, pero ya lo miraré, creo que sí que hubo una reunión, pero era para explicarnos las modificaciones hacia donde iban, ahora no lo recuerdo totalmente pero fue sobre segregar la parcela, aumentar la edificabilidad, varias cosas..., para eso, creo que sí que hubo una reunión para explicarnos, como las que se mantuvieron con los que hicieron las alegaciones al Plan y luego con contestaciones con la gente que tiene dudas, imagino que también”. La Corporativa **Sr<sup>a</sup> Ganzabal** dice “queda bien claro que cuando nos pidieron el cambio de la ficha, os reunisteis bastante gente (Sergio, Josean, Erdu, Artamendi y dos técnicos un arquitecto y otro..) como nos lo contaste en esa Comisión era que plantearon cosas no del todo inasumibles y quedaron en mandar la ficha, y al llegar la ficha no tenía nada que ver con lo que se había hablado, creo que aquí salió la pregunta es ¿si la han querido cambiar es por algo? Gorka preguntó ¿hay alguna idea en concreto? y Josean, contestaste que no, que no había habido nada (el

**alcalde, Sr. López Goitia** dice “lo sigo manteniendo”) y que lo que pudiéramos contestar era que nos sentaríamos a valorar proyectos y le preguntaste a Gorka, el PNV qué opina de esto, pero coincidentes en que se mantenga como está hasta que no haya un proyecto, y cuando lo haya que se estudie el proyecto”. El **alcalde, Sr. López Goitia** dice “A Álava Agencia Desarrollo se le dijo lo vamos a dejar así, como está, y cuando haya un proyecto encima de la mesa se analizará, si hay que hacer modificaciones del plan, si nos interesa para hacerlo o no”. La Corporativa, **Sr<sup>a</sup> Ganzabal**, añade “ pero al Ayuntamiento de Urkabustaiz no nos tiene que echar en cara nadie que no hemos dejado hacer un balneario porque nadie nos ha ofrecido hace un balneario” el **Sr. Iturriaga**, puntualiza “por lo menos de manera seria y formal, que este acta sirva para aportar las evidencias constatables para que se pueda demostrar que las cosas no han sido así, ni de cerca”.

El **Sr. Iturriaga**, continúa “llega, por último, el desbarajuste con el tema del Airsof, a nosotros nos preocupa, no le doy credibilidad a muchas de las cosas que salen de la Comisión, en prensa, les pongo el veto, hay muchos intereses cruzados, pero sí merece la pena que expliquéis qué es lo que ellos deslizan o dejar caer cuando insinúan que el alcalde y una delegada, que no es semejante delegada sino que es una técnico, por qué dicen que no existe problema alguno y cómo se puede constatar eso, y ya nos hubiera gustado haber visto seguramente el proyecto porque así seguramente íbamos a criticar el proyecto con más dureza porque si una empresa va a ganar en el primer año de actividad 50.000,00 € más en los siguientes años ciento y pico mil, la apuesta de Diputación debería haber sido cobrar un canon muchísimo mayor y creo que conviene que expliques por qué puede dejar deslizar bien Artamenti pero en boca de la empresa *”te informaré rápidamente de las últimas novedades en el proceso de solicitud de licencia de actividad de Urkabustaiz”* porque como sabemos porque nos lo habeis hecho llegar, la petición de licencia llega en abril, entonces *“hemos avanzado bastante con el tema de las infraestructuras”* ¿teniais conocimiento del tema de las infraestructuras que hablan, alguna obra?, El **alcalde, Sr. López Goitia** dice “que nada, de obras nada Gorka”, El **Sr. Iturriaga** “¿Podríamos saber a qué infraestructuras se podrían referir? ¿tenemos alguna documentación que realmente pueda rebatir esto, algún correo electrónico, alguna comunicación a Álava Agencia de Desarrollo que pueda contrarestar esto? Porque a nosotros no nos gusta lo que ha pasado con la prensa, uno dice, el otro dice, claro en la comisión se aportan datos”. El **alcalde, Sr. López Goitia**, dice “que son reuniones entre Artamenfdi y Airsoft”. El **Sr. Iturriaga** dice “pero termina en un contrato desde luego nada ventajoso y que ya denunciamos los dos grupos” pero insiste el **Sr. Iturriaga** “¿Tenemos nosotros algo?”. El **alcalde, Sr. López Goitia** dice que “con Airsoft todo ha sido por teléfono”, el **Sr. Iturriaga** , “para terminar “¿Hemos hecho alguna solicitud de reunión a Zurita y De Andrés para poner las cosas en claro? Tendríamos que anticiparnos y haber solicitado ya una reunión con Álava Agencia de Desarrollo y con el Diputado Foral, con Zurita, máxime cuando entendemos que las cosas que dijeron el otro día en el pleno de Tierras Esparsas yo no las recibí de buen grado y no me sentí bien, mi preocupación era saber si ahora yo le puedo remitir algo al grupo juntero para saber si se ha trabajado algo aquí” , el **alcalde, Sr. López Goitia** responde que “ya se está viendo como están quedando De Andrés o Zurita, la semana pasada llamamos a Álava Agencia de Desarrollo para preguntar ¿Qué pasa con esto? ¿se ha roto el contrato? Y dijeron que sí, se les preguntó ¿Hay algo? Si, unos que han pedido para hacer una película”.



**Aportaciones vecinales.** Un vecino expone la situación de peligro que existe en el acceso desde el vial de la zona del Saur 1 a la carretera comarcal, tanto en dirección a Izarra como en dirección a Beluntza.

Y no habiendo más asuntos que tratar y, agotados los del orden del día de la convocatoria de orden del Sr. Alcalde – Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas quince minutos del día señalado de todo lo cual como Secretaria, **DOY FE.**